

Información para los partícipes

CREDIT SUISSE FUND MANAGEMENT S.A.

Domicilio social: 5, rue Jean Monnet,
L-2180 Luxembourg
R.C.S. Luxembourg B 72. 925

(la «**Sociedad Gestora**»)

actuando en su propio nombre y en nombre del

CS Investment Funds 12

Fonds commun de placement

R.C.S. Luxembourg K671
(el «**Fondo**»)

I. Por medio de la presente notificación se informa a los Partícipes del Fondo de que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora (el «**Consejo de Administración**») ha decidido modificar el Capítulo 2 «Resumen de las clases de participación», y más específicamente la nota a pie de página (7) relativa a la definición de la clase de participación D de la siguiente manera:

	Antigua redacción	Nueva redacción
Nota de pie de página (7)	Las participaciones de las clases DA, DAH, DB y DBH están sujetas a una comisión por servicios de gestión pagadera por el Fondo a la Sociedad Gestora y que cubre todas las comisiones y gastos descritos en el Capítulo 9, «Gastos e impuestos», de al menos el 0,03% anual pero no más del 0,25% anual, aunque en determinados casos podrán cobrarse adicionalmente las comisiones de transacción y las comisiones de los corresponsales del Banco Depositario. Las comisiones adicionales se cargarán directamente al inversor, de acuerdo con las condiciones del mandato separado suscrito entre el inversor y la respectiva entidad de Credit Suisse Group AG.	Las participaciones de las clases DA, DAH, DB y DBH no están sujetas a una comisión de gestión, sino únicamente a una comisión por servicios de gestión, pagadera por el Fondo a la Sociedad Gestora, que cubre todas las comisiones y gastos descritos en el Capítulo 9, «Gastos e impuestos», de no más del 0,35% anual. Las comisiones adicionales se cargarán directamente al inversor, de acuerdo con las condiciones del mandato separado suscrito entre el inversor y la respectiva entidad de Credit Suisse Group AG.

Asimismo, se informa a los Partícipes del Fondo de que el Consejo de Administración ha decidido que este cambio quede reflejado en el Capítulo 5 «Inversión en CS Investment Funds 12» del Folleto, en el apartado «Clases de Participación destinadas a un tipo específico de inversores».

II. Asimismo, se informa a los Partícipes del Fondo de que el Consejo de Administración ha decidido modificar el Capítulo 9 «Gastos e impuestos» del Folleto, en particular el punto «ii. Gastos», con el fin de modificar el punto j) de la lista de gastos que asumirá el Fondo, de la siguiente manera:

Antigua redacción	Nueva redacción
El coste de preparación, depósito y publicación del reglamento de gestión y otros documentos relativos al	El coste de preparación, depósito y publicación del reglamento de gestión y otros documentos relativos al

<p>Fondo, incluidas las notificaciones de registro, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los folletos o memorandos para todas las autoridades gubernamentales y mercados de valores (incluidas las asociaciones locales de agentes de valores) requeridos en relación con el Fondo o con la oferta de las participaciones; el coste de impresión y distribución de los informes anuales y semestrales para los Partícipes en todos los idiomas requeridos, además del coste de impresión y distribución de todos los demás informes y documentos exigidos por la legislación o las normativas pertinentes de las autoridades antes mencionadas; las cuotas de licencia pagaderas a proveedores de índices; las cuotas pagaderas a proveedores de sistemas de gestión de riesgos o proveedores de datos para dichos sistemas de gestión de riesgos que la Sociedad Gestora utilice con el fin de cumplir con los requisitos normativos; el coste de la contabilidad y el cálculo del valor liquidativo diario, el cual no puede ser superior al 0,10% anual, el coste de las publicaciones para los Partícipes, incluida la publicación de los precios para los Partícipes, los honorarios y costes de los auditores y asesores legales del Fondo y todos los demás gastos administrativos similares, así como otros gastos directamente relacionados con la oferta y venta de participaciones, incluido el coste de impresión de copias de los documentos o informes mencionados anteriormente que se utilicen en la comercialización de las participaciones del Fondo. También podrán cobrarse los costes de publicidad.</p>	<p>Fondo, incluidas las notificaciones de registro, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los folletos o memorandos para todas las autoridades gubernamentales y mercados de valores (incluidas las asociaciones locales de agentes de valores) requeridos en relación con el Fondo o con la oferta de las participaciones; el coste de impresión y distribución de los informes anuales y semestrales para los Partícipes en todos los idiomas requeridos, además del coste de impresión y distribución de todos los demás informes y documentos exigidos por la legislación o las normativas pertinentes de las autoridades antes mencionadas; la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y sus gastos de viaje y corrientes, razonables y debidamente documentados, la cobertura de seguro (incluido el seguro de director/gerente) (la Sociedad Gestora podrá asumir estas cuotas parcial o totalmente para determinadas clases de acciones); las cuotas de licencia pagaderas a proveedores de índices; las cuotas pagaderas a proveedores de sistemas de gestión de riesgos o proveedores de datos para dichos sistemas de gestión de riesgos que la Sociedad Gestora utilice con el fin de cumplir con los requisitos normativos; el coste de la contabilidad y el cálculo del valor liquidativo diario, el cual no puede ser superior al 0,10% anual, el coste de las publicaciones para los Partícipes, incluida la publicación de los precios para los Partícipes, los honorarios y costes de los auditores y asesores legales del Fondo y todos los demás gastos administrativos similares, así como otros gastos directamente relacionados con la oferta y venta de participaciones, incluido el coste de impresión de copias de los documentos o informes mencionados anteriormente que se utilicen en la comercialización de las participaciones del Fondo. También podrán cobrarse los costes de publicidad.</p>
--	---

III. Además, se informa a los Partícipes de cada subfondo del Fondo (a los efectos del presente apartado, los «**Subfondos**») de que el Consejo de Administración ha decidido actualizar el ciclo de liquidación del apartado «Suscripción, reembolso y conversión de acciones» de los suplementos de los Subfondos en el capítulo 22 «Subfondos» del Folleto con el objetivo de especificar que las solicitudes de suscripción, reembolso y conversión deben presentarse **dos** días hábiles antes del día de valoración (en lugar de un día hábil antes del día de valoración).

IV. Además, se informa a los Partícipes de cada subfondo del Fondo (a los efectos del presente apartado, los «**Subfondos**») de que el Consejo de Administración ha decidido modificar el Capítulo 22 «Subfondos» del Folleto, especialmente los apartados «Instrumentos de inversión» y los subapartados «Fondos objetivo» de los Subfondos, a fin de aclarar que los fondos objetivo descritos en estos subapartados pueden ser gestionados tanto por el Credit Suisse Group, como por una sociedad de cartera del Credit Suisse Group.

V. Por último, se informa a los Partícipes de **Credit Suisse (Lux) Portfolio Fund Yield CHF** y **Credit Suisse (Lux) Portfolio Fund Yield USD** (a efectos del presente apartado, los «**Subfondos**») de que el Consejo de Administración ha decidido modificar el Capítulo 22 «Subfondos» del Folleto, especialmente el apartado «Entidad gestora», a fin de aclarar que la Sociedad Gestora ha designado a Credit Suisse Asset Management (Schweiz) AG como la entidad gestora encargada de la gestión de los Subfondos. Los Partícipes de los Subfondos deben tener en cuenta que esta modificación no representa ningún cambio en su situación actual, sino que sirve un propósito de clarificación tras la anterior eliminación incorrecta de esta información del Folleto.

Los partícipes que no estén de acuerdo con los cambios que se enumeran en los puntos **I. - III.** anteriores pueden reembolsar sus participaciones sin cargo alguno hasta el **4 de enero de 2021** a las 13.00 horas CET.

Se informa a los Partícipes de que, una vez que los cambios anteriores entren en vigor, podrán obtener el nuevo folleto del Fondo, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), los últimos informes anual y semestral y el reglamento de gestión en el domicilio social de la Sociedad Gestora, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Folleto.

Estos documentos también están disponibles en **www.credit-suisse.com**.

Luxemburgo, 4 de diciembre de 2020

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo